



R. NAPOLEON
OMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:
51-178 551-257



DEL CANTON QUITO

* = * = * = * = * = * = * = * = * = * = 02

= * = * = * =

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

En la ciudad de

DE ESTATUTOS

San Francisco de

Quito, capital de

la República del

DE LA COMPAÑIA

Ecuador, hoy día

ECUADORIAN TRANSPORT S. A.

VEINTE Y CINCO -

de noviembre de

mil novecientos

ochenta y seis,

ante mí, doctor

C U A N T I A :

CAPITAL ACTUAL S/. 1'600.000,00

Napoleón Lombeyda

AUMENTO S/. 5'400.000,00

Arguello, Notario

TOTAL S/. 7'000.000,00

Vigésimo Sexto del

cantón; compare -

(dí copias)

* cen los señores :

* = * = * = * = * = * = * = * = * = * =

César López Borja y Gustavo López Borja, en

sus respectivas calidades de Presidente y Geren

te General de Ecuadorian Transport Sociedad Anó

nima, según se desprende de los nombramientos

que legalmente inscritos se adjuntan a esta es

critura pública como documentos habilitantes . -

Los comparecientes declaran ser de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil

casados, domiciliados en este cantón, legalmen-

te capaces para contratar y obligarse a quie-

nes de conocerlos doy fe y me piden que ele-

vo a escritura pública el contenido de la mi-

nuta que me entregan, cuyo tenor literal y

que transcribo es el siguiente : " _ S _ E _ -

N _ O _ R _ N _ O _ T _ A _ R _ I _ O _ : En

el registro de escrituras públicas a su cargo

sírvase hacer constar una de aumento de capi-

tal y su reforma estatutaria pertinente que rea-

liza la Compañía Ecuatorian Transport Sociedad

Anónima, al tenor de las siguientes cláusulas:

P R I M E R A . - A N T E C E D E N

T E S . - U N O) / Se constituyó como Compa-

ñía Limitada el treinta y uno de octubre de

mil novecientos sesenta y cuatro, por escritu-

ra celebrada en la Notaría Segunda de Quito,

inscrita en el Registro Mercantil el once de

noviembre del mismo año . - D O S) / En la

misma Notaría el quince de enero y ocho de

abril de mil novecientos setenta y seis se ce-

lebran las escrituras de ratificación, reactiva-

ción, prórroga del plazo de duración y refor-

ma de estatutos, instrumentos inscritos en el

Registro Mercantil el once de mayo del mismo

año . - T R E S) / Por escritura otorgada en

la misma Notaría el diecinueve de octubre de

mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el



R. NAPOLEON
OMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:
51-178 551-257



1 Registro Mercantil el treinta de junio de mil
2 novecientos ochenta, / Ecuadorian Transport Compa
3 ñía Limitada, se transforma a Sociedad Anóni-
4 ma, aumenta su capital y reforma sus estatu-
5 tos sociales; y CUATRO) La Junta Gene
6 ral Extraordinaria y Universal de Accionistas
7 de Ecuadorian Transport Sociedad Anónima, reali
8 zada el catorce de octubre de mil novecientos
9 ochenta y seis, aprobó en forma unánime el
10 aumento del capital a la suma de siete millo
11 nes de sucres (S/. 7'000.000,00) y la reforma
12 estatutaria pertinente . - S E G U N -
13 D A . - COMPARECIENTES : Con
14 los antecedentes anotados, especialmente el enun
15 ciado en último lugar, comparecen a la cele-
16 bración de la presente escritura pública los
17 señores César y Gustavo López Borja, en sus
18 calidades de Presidente y Gerente General de la
19 Compañía, debidamente acreditados con sus nom-
20 bramientos conferidos a su favor, inscritos en
21 el Registro Mercantil, quienes declaran que au-
22 mentan el capital de Ecuadorian Transport Socie-
23 dad Anónima a la suma de siete millones de su-
24 cres (S/. 7'000.000,00), esto es un incremen-
25 to de cinco millones cuatrocientos mil sucres
26 (S/. 5'400.000,00), y reforma el estatuto en
27 su correspondiente artículo, todo esto al te-
28 nor del Acta de la Junta General Extraordina-

ria y Universal de Accionistas de catorce de

octubre de mil novecientos ochenta y seis, que

se la transcribe a continuación como parte in-

tegrante de esta escritura pública . - A C

TA DE JUNTA GENERAL EXTRA

ORDINARIA Y UNIVERSAL DE

ACCIONISTAS DE ECUATORIAN

TRANSPORT SOCIEDAD ANONIMA,

REALIZADA EL CATORCE DE -

OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS

OCHENTA Y SEIS . - En el local

de la compañía, avenida Amazonas diez veinte

y siete (1027) se reúnen los accionistas,

hoy catorce de octubre de mil novecientos -

ochenta y seis, atendiendo a una convocatoria

verbal del Gerente General de la compañía se-

ñor Gustavo López Borja . - La secretaría ha

ce el elistamiento de accionistas, comprobando-

se la concurrencia del cien por ciento (100%)

del capital social pagado, así :

GUSTAVO LOPEZ BORJA	1'518.000
---------------------	-----------

MARIA DE LOURDES DE YEROVI	35.000
----------------------------	--------

GUSTAVO LOPEZ GALLEGOS	32.000
------------------------	--------

CESAR LOPEZ BORJA	5.000
-------------------	-------

LEONOR MERINO DAVALOS	5.000
-----------------------	-------

PIEDAD MERINO DE GALLEGOS	5.000
---------------------------	-------

TOTAL	S/ 1'600.000= 100%
-------------	--------------------

Como se ha comprobado que el quorum para esta



R. NAPOLEON
OMBEYDA A.

NOTARIO 26

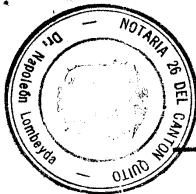
QUITO

TELEFONOS:
51-178 551-257



1 Asamblea, se halla representada por el cien
2 por ciento (100%) del capital pagado, los
3 accionistas unánimemente resuelven constituirse
4 en este evento, de conformidad con las dispo
5 siciones del artículo número doscientos ochenta
6 (N° 280) de la Ley de Compañías . -
7 A las diecisiete horas se instala la sesión
8 bajo la presidencia del titular señor César Ló
9 pez Borja, Presidente, actuando en la Secreta
10 ría el Gerente General señor Gustavo López -
11 Borja . - La Gerencia General somete a consi
12 deración de los accionistas el único punto del
13 orden del día, a ser discutido y resuelto,
14 si fuere del caso : Aumento del capital y
15 su reforma estatutaria pertinente . - La Jun
16 ta General aprueba esta agenda por unanimidad.
17 En uso de la palabra el señor Gerente General
18 manifiesta la conveniencia de incrementar el ca
19 pital social de la compañía a la cantidad de
20 siete millones de sucres (S/. 7'000.000,00),
21 esto es un aumento neto de cinco millones cua
22 trocientos mil sucres (S/. 5'400.000,00), pa
23 ra el cual la compañía cuenta con Reservas Fa
24 cultativas, Reservas por Revalorización de Ac
25 tivos, Créditos de los accionistas, los que
26 servirán para cubrir en un gran porcentaje el
27 capital que se aumenta, quedando más o menos,
28 un veinte y cinco por ciento (25%) que se

rá pagado por los accionistas en el período
que esta Junta General señale . - Concretamen-
te de las Reservas Facultativas, se tomarán
dos millones de sucres (S/. 2'000.000,00)
y de Créditos de los accionistas un millón
quinientos veinte y cuatro mil doscientos cin-
uenta sucres (S/. 1'524.250,00) . - Que-
dará un saldo de un millón ochocientos seten-
ta y cinco mil setecientos cincuenta sucres
(S/. 1'875.750,00) que será cancelado a pla-
zo . - Existe también el deseo de la seño-
ra Martha Gallegos de López y de la señorita
Martha L. López Gallegos de ingresar como ac-
cionistas de Ecuadorian Transport Sociedad Anóni-
ma quienes suscribirán quinientos mil sucres
(S/. 500.000,00) cada una y pagarán en es-
ta suscripción la cuarta parte esto es ciento
veinte y cinco mil sucres (S/. 125.000,00)
que ya han entregado a la empresa . - La
exposición del señor Gerente es acogida por una-
nidad por los accionistas, aprobándose en
consecuencia el ingreso de las dos accionistas
y la suscripción y pago del capital . - Con-
secuentemente, renunciando al derecho preferente
que a cada uno de los accionistas le asiste
se aprueba con el voto unánime del cien por
ciento (100%) del capital social, la si-
guiente suscripción y pago del capital :



PAGA CON

	<u>CAPITAL</u> <u>INICIAL</u>	<u>SUSCRIBE</u>	<u>RESERVA</u> <u>PACULT.</u>	<u>CREDITOS</u>	<u>A PAGAR</u>
GUSTAVO LOPEZ BORJA	1'518.000	3'407.000	1'897.500	1'124.750	364.750
MARIA DE LOURDES DE YEROVI	35.000	465.000	43.750	72.500	348.750
GUSTAVO LOPEZ GARCERAN	32.000	468.000	40.000	77.000	351.000
CESAR LOPEZ BORJA	5.000	20.000	6.250	-----	13.750
LEONOR BERRIO DAVALES	5.000	20.000	6.250	-----	13.750
FIEDAD BERRIO DE CALINGOS	5.000	20.000	6.250	-----	13.750
MARTHA GARCERAN DE LOPEZ	-----	500.000	-----	125.000	375.000
MARTHA L. LOPEZ GARCERAN	-----	500.000	-----	125.000	375.000
TOTALES	\$ 1'600.000	5'400.000	2'000.000	1'524.250	1'875.750

TCOS LOS SOCIOS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.

En cuanto a las reservas se refiere los accio-
nistas pagan el capital que se aumenta, en la
proporción exacta al monto de acciones que ca-

da uno por uno . - En lo relacionado a los dé-
bitos del administrador señor Gustavo López Bor-
ja la Junta General declara que éstos no han
generado intereses . - El capital insoluto se-
rá cancelado en el plazo de dos años . -

Como el aumento del capital implica la Reforma
Estatutaria del artículo respectivo del Estatuto
social, se reforma el artículo cuarto, el mis-
mo que en adelante dirá " Artículo Cuarto . -

El capital social de la compañía es de siete
millones de sucres (S/. 7'000.000,00), divi-
dido en siete (7.000) acciones ordinarias y
nominativas de mil sucres (S/. 1.000) de va-

lor cada una " . - Como se ha tratado y
resuelto el único punto del orden del día ,

la presidencia dispone el receso necesario has-
ta que el acta de esta sesión sea redactada,
la misma que después de leída en su reinstala-
ción es aprobada por unanimidad . - Se levan-

ta la sesión a las diecinueve horas . - Para
cumplir con las normas legales del artículo dos-
cientos ochenta (280) de la Ley de Compa-

ñías todos los accionistas firman la presente
acta . - (firmado) Gustavo López Borja . -

(firmado) María de Lourdes de Torrovi . -

(firmado) Gustavo López Gallegos . - (firma

do) César López Borja . - (firmado) Leonor

Merino Dávalos . - (firmado) Piedad Merino

de Gallegos . - Se acompaña como documento

habilitante el nombramiento de Gerente General

de Ecuatorian Transport Sociedad Anónima expedido

a favor del señor Gustavo López Borja e ins-

crito en el Registro Mercantil . - Usted , se

ñor Notario se servirá agregar las demás cláu-

sulas de estilo para la plena validez de este

acto societario . - (firmado) doctor Manuel

Jaramillo , abogado con matrícula profesional nú

mero catorce cincuenta y dos . - **HASTA AQUI**

EL CONTENIDO DE LA MINUTA , que queda elevado

a escritura pública con todo su valor legal ,

leída que les fue a los comparecientes por mí,

el Notario en alta y clara voz ; se afirman

y ratifican en su contenido y para constancia

de ello firman juntamente conmigo en unidad de

acto de todo lo cual doy fe . - (firmado)

señor César López Borja , portador de la cédul

de identidad número diecisiete cero ciento no-

venta y cinco novecientos sesenta y seis raya

ocho , cédula de control tributario número cero

veinte y cuatro sesenta y uno . - (firmado)

señor Gustavo López Borja , portador de la cé-

dula de identidad número diecisiete .cero cero

noventa y cuatro cero treinta y nueve raya



R. NAPOLEON
OMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:

51-178 551-257



seis, cédula de control tributario número cero

doscientos noventa y uno . - (firmado) El

Notario, doctor Napoleón Lombeyda Arguello . -

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S

ECUADORIAN TRANSPORT . - CONSTITUCION : Treinta

y uno de octubre de mil novecientos sesenta y

cuatro . - INSCRIPCION : Siete de noviembre de

mil novecientos sesenta y cuatro . - Quito ,

marzo veinte y siete de mil novecientos ochen-

ta y seis . - Señor César López Borja . -

Ciudad . - De mis consideraciones : Con la pre

sente cúmpleme comunicar a usted que , la Jun-

ta General Ordinaria de Socios de Ecuadorian

Transport Sociedad Anónima , en su sesión del

día veinte y cinco de marzo de mil novecientos

ochenta y seis , designó a su persona para el

cargo de Presidente de la compañía , para el

período de dos años , comprendidos entre el -

veinte y cinco de marzo de mil novecientos

ochenta y seis y el veinte y cinco de marzo

de mil novecientos ochenta y ocho ; confiriéndole ,

en consecuencia , todas y cada una de las fa-

cultades establecidas por la Ley y determinadas

en sus Estatutos de Constitución . - Sin otro

particular , me suscribo de usted . - Muy aten

tamente . - (firmado) Gustavo López Borja ,

Gerente General . - Acepto el cargo para el



DR. NAPOLEON
LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:
551-178 551-257

1 otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
2 TERCERA COPIA CERTIFICADA,
3 firmada y sellada en Quito, a los veinte y
4 cinco días del mes de noviembre de mil novecien
5 tos ochenta y seis . - - - 08

6
7
8 Dr. Napoleón Lombeyda A.,
9 NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.



11
12
13
14 R A Z O N : Mediante resolución número ochenta y seis
15 punto uno punto uno punto uno punto T punto veinte -
16 veinte y tres (Nº 86.1.1.1.T.o2023), dictada por la
17 Superintendencia de Compañías, el diecinueve de diciem
18 bre de mil novecientos ochenta y seis, se aprueba la
19 escritura pública de aumento de capital y reforma de
20 estatutos de "ECUADORIAN TRANSPORT SOCIEDAD ANONIMA",
21 celebrada ante mí, el veinte y cinco de noviembre del
22 mismo año. - Tomé nota de este particular al margen
23 de la respectiva matriz. Quito, a veinte y dos de di
24 ciembre de mil novecientos ochenta y seis. - - - - -



25
26 Dr. Napoleón Lombeyda A.,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.

i.e..

---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. 86.1.1.1. T. 02023 de fecha 19 de Diciembre de 1986, tomé razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ECUADORIAN TRANSPORT S.A.", otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto el 25 de Noviembre de 1986, al margen de las siguientes Escrituras de la mencionada Compañía: de Constitución de 31 de octubre de 1964 y de transformación en Sociedad Anónima de 19 de octubre de 1979.
Quito, 3 de Febrero de 1987.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrita el presente documento y la Resolución número dos mil veinte y tres de la Sra. Superintendente de Compañías de 19 de diciembre de 1986, bajo el número 281 del Registro Mercantil, tomo 116.- Queda archivada la segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ECUADORIAN TRANSPORT S.A.", otorgada el 25 de noviembre de 1986, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón, Dr. Apolonia Lombayda A.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se archiva en el Repertorio bajo el número 1809.- Quito, a veinte y seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 60 de 11 de noviembre de 1964, a fo. 180 del Registro Mercantil, tomo 95.- Quito, a veinte y seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Barahona
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



